



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0020678/2018

VISTO:

que por Resolución nº 214/16 del H. Consejo Directivo (y sus modificatorias Resoluciones Decanales 20/17 y 320/18) se aprobó la creación del FONDO ESTÍMULO para subvencionar Proyectos de Administración (FoEPA) en el ámbito del claustro Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, orientado a promover la gestión de propuestas específicas, innovadoras y sustentables como así también su Reglamento de funcionamiento; y

CONSIDERANDO:

que entre los principales objetivos de este Programa se destacan los de respaldar a las Áreas con proyectos orientados a la mejora en la calidad de sus tareas y los servicios que ofrecen; la promoción de la elaboración de diagnósticos, identificación de problemas y propuesta de soluciones; y la inserción del claustro nodocente en un programa institucional de concreción de ideas y proyectos propios;

que de acuerdo a lo dispuesto por el Título 6 del Anexo I de la citada Resolución nº 214/15, y su modificatoria Resolución Decanal 320/18, la Comisión Evaluadora estará integrada por el Vicedecanato, dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Claustro Nodocente de otras Dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba, elegidos por sorteo a partir del listado contenido en el Acta Paritaria 15 y su actualización, y un veedor de cualquiera de los otros tres claustros (docente, estudiante o egresado);

que por Resolución Decanal nº 475/18 se designó la Comisión Evaluadora que interviene en la selección de proyectos del claustro en el marco del citado Programa;

que por Resolución Decanal nº 808/18 se ha convocado a una segunda selección de Proyectos para el segundo semestre y corresponde designar una nueva Comisión de evaluación;

que se ha realizado el sorteo de los miembros titulares y suplentes en representación del Personal Nodocente, que conformarán la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la resolución del otorgamiento del beneficio;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR la siguiente **Comisión Evaluadora** que tendrá a su cargo la evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa de asignación de un Fondo Estímulo para Proyectos de Administración (FoEPA), con los siguientes miembros:

//

Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Miembros Titulares:

FLAVIA DEZUTTO (Vicedecana)
JORGE OTTONELLO (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño)
VANESA EDITH CHESTA (Facultad de Ciencias Médicas)
MARÍA SOLEDAD PRIOTTI (Facultad de Derecho)
LUIS SALVÁTICO (Veedor Claustro Docente)

Miembros Suplentes:

MARTA ELENA GIGENA (Facultad de Ciencias Médicas)
ROXANA MARTÍNEZ (Rectorado)

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la Comisión Evaluadora se reúna el día **Jueves 25 de Octubre de 2018**, a las 11:00 horas, en el Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, a efectos de evaluar los proyectos presentados en la Convocatoria.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **04 OCT 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **1178**
m.s.

AB. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.